



REUNION AD HOC DE MINISTROS
RELACIONES EXTERIORES (HAITI)
2 de octubre de 1991
Washington, D.C.

OEA/Ser.F/V.1
MRE/RES. 5/93 corr.1
6 junio 1993
Original: español

APOYO AL PUEBLO HAITIANO

LA REUNION AD HOC DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTA: Las resoluciones MRE/RES. 1/91, 2/91, 3/92 y 4/92 de la Reunión Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores;

HABIENDO OIDO la exposición presentada por el señor Presidente Constitucional de Haití, Jean Bertrand Aristide, y

los informes del Secretario General de la Organización y del Enviado Especial de éste en la presente sesión,

CONSIDERANDO:

Que continúa la grave crisis en la República de Haití, que constituye una interrupción abrupta, violenta e irregular del proceso democrático, y

Que el desarrollo político, económico, social y cultural de Haití requiere de la recuperación de la institucionalidad democrática en dicho país;

PROFUNDAMENTE ALARMADOS por la persistente y sistemática violación de los derechos humanos en Haití, y

CONVENCIDOS de que es necesario desarrollar nuevos y renovados esfuerzos para lograr los objetivos fijados en las resoluciones antes citadas,

RESUELVE:

1. Reafirmar lo acordado en las resoluciones MRE/RES. 1/91, 2/91, 3/92 y 4/92 de la Reunión Ad-Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores.

2. Advertir que la persistencia de la situación que prevalece en Haití es inaceptable, y que corresponde a todas las partes haitianas involucradas en las negociaciones —en particular a aquellas cuyas continuadas tácticas dilatorias les permiten seguir obteniendo beneficios ilegales de la situación— asumir la responsabilidad efectiva de una solución a la crisis en el marco de la Constitución haitiana.

3. Reiterar su decisión de continuar la ayuda humanitaria a Haití que está siendo coordinada por la OEA con la participación de las Naciones Unidas y de reanudar e incrementar la cooperación y asistencia técnica una vez que se restablezca la institucionalidad democrática en ese país.

4. Reafirmar el mandato al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que, en coordinación con el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, continúe realizando acciones dentro del marco de la Carta en la búsqueda de una solución pacífica a la crisis haitiana.

5. Encomiar a aquellos Estados que estén adoptando medidas para fortalecer el embargo, que es un importante complemento del actual proceso de negociación y destacar la necesidad de que todos los Estados miembros de la OEA y de la ONU fortalezcan estas medidas, en especial, lo referente al suministro de petróleo y sus derivados a Haití, y la suspensión de los vuelos comerciales.

6. Solicitar a la Comisión Especial de Embargo del Consejo Permanente que:

- a) Nombre un Presidente permanente para que dirija los trabajos de la Comisión Especial; y
- b) Elabore informes públicos mensuales al Consejo Permanente sobre el acatamiento del embargo, y solicitar al Secretario General que transmita tales informes al Secretario General de las Naciones Unidas.

7. Reiterar su seria preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos por el régimen militar y reiterar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que continúe haciendo un permanente y estrecho seguimiento de la situación en Haití, y mantenga informada a esta Reunión ad-hoc, a través del Consejo Permanente.

8. Proporcionar apoyo pleno y continuo a los esfuerzos del doctor Dante Caputo, Enviado Especial conjunto del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para contribuir a la solución pacífica de la crisis haitiana.

9. Instar a los Estados miembros de la OEA, a los Estados Observadores Permanentes ante la misma, a los Estados miembros de la ONU y a la Comunidad Internacional para que, a través de los Secretarios Generales de la OEA y de la ONU, apoyen o continúen apoyando a la Misión Civil Internacional OEA/ONU.

10. Pedir al Secretario General que transmita la presente resolución al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y que dé a ella la más amplia difusión.